

19.12.94-14

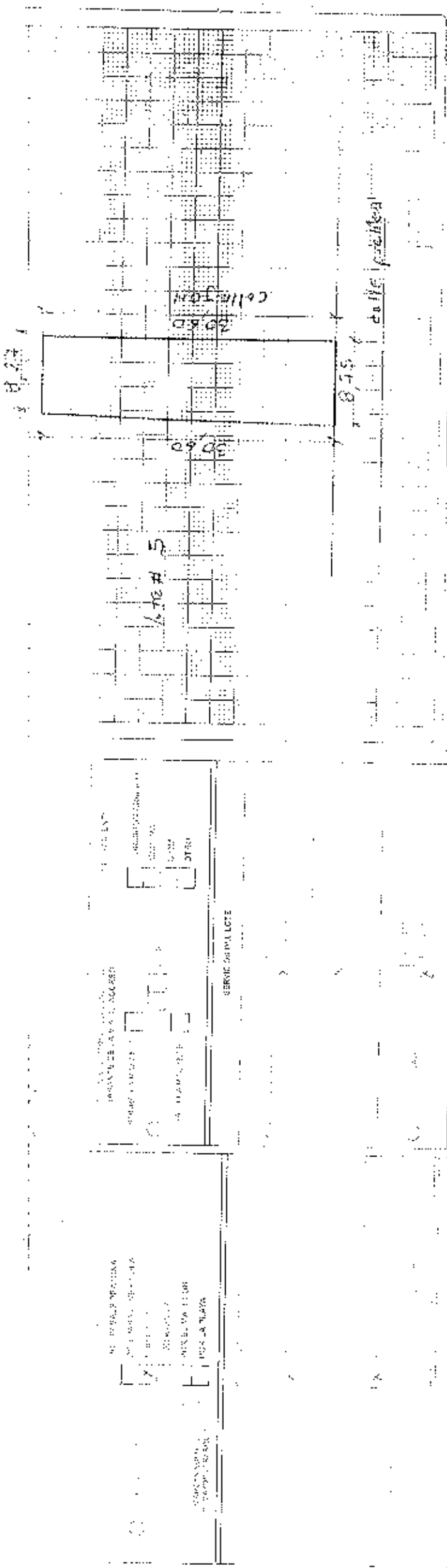
19.12.94-14

19.12.94-14

19.12.94-14

2181516000

prop. 19.12.94-14



21.12.94-14
sells to 27.12.94

26.01.94
18.28
18.16



TRADITION OF THE FINEST FOOD

1	CRISPA GOLD®
2	RED®
3	CRISPA GOLD®
4	CRISPA GOLD®

CRISPA GOLD®
RED®
CRISPA GOLD®
CRISPA GOLD®

1

GENERAL	CONSERVATION	%
...	...	...

[illegible]

Source: *Author's calculations*.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPARACIÓN

De _____

Otorgada por _____
CONDOMINIO SEÑOR SEGUNDO HIPOLITO GRANDA LARA
HERNANDEZ Y SEÑORA MARIA ELISABETH LARA CISNEROS

A favor de _____
SEÑOR GABRIEL GRANDA LARA

Cuantía _____
US\$ 185.10

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

•

•

■

9

sus propios y personales derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno siete uno cuatro cero seis siete siete dos tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En

... el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intendíen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ y señora MARINA ELIZABET LARA CISNEROS, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENEDORES", y, por otra parte el señor JUAN GABRIEL GRANDA LARA, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran

los Vendedores los señores y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado
 en la Lotización Villavieja, perteneciente a la parroquia Lybana Los Fierros
 del cantón Manabí, situado con el número CUATRO, de la manzana 711 y
 mismo que adquirieron mediante adjudicación que hicieron a su favor en
 la ciudad de la Caba de Manabí, el día ocho de junio del dos mil doce
 mediante sentencias de Prescripción y Aclaración de Nombre, protocolizadas en la
 oficina de la Caba del cantón Manabí, el veintinueve de julio del dos mil doce, y
 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manabí, veintinueve de agosto
 del dos mil doce terreno comprendido dentro de las siguientes linderos y
 linderos: POR EL NORTÉ Con veinte metros noventa centímetros y lindera
 con calle pública planificada: POR ATRÁS Con diecinueve metros noventa
 centímetros y lindera con terreno del señor Velasco: POR EL COSTADO
 DERECHO Con cuarenta y dos metros y lindera con el lote número diez de la
 misma manzana y POR EL COSTADO IZQUIERDO Con cuarenta y seis
 metros noventa centímetros y lindera con el lote número tres de la misma
 manzana con una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO
 CUADRADOS CON VEINTIASEIS CENTÍMETROS CUADRADOS
 LA COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos y por el día
 de agosto de mil dos los Vendedores los señores señor GUILLERMO
 GUERRA GUERRA GUERRA y señora MARINA GUERRA GUERRA

Abd. Wilson Cedeno Mendez
 Notario Publico Cuarto
 Manabí Ecuador



CISNEROS, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor JUAN GABRIEL GRANDA

LARA, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, parte del lote número CUATRO, de la manzana N, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; comprendido

dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; Con ocho metros setenta y cinco centímetros - calle pública; POR ATRÁS; Con ocho metros veintisiete centímetros - propiedad Marina Lara Cisneros; COSTADO DERECHO, Treinta metros - lote número cinco; COSTADO IZQUIERDO, Con treinta metros sesenta centímetros - callejón. Con una superficie total de

DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON DIECISIETE

CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la

presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la

suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON DIEZ

CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a los

vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a

su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que

hacer por mí concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA. DE SANEAMIENTO. La venta de este terreno se hace como

terreno ciego y en el estado en que actualmente se encuentra la

propiedad vendida con todas sus derechos, usos, costumbres, servidumbres

activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes

quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran, sin

perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por

las vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA. DOMICILIO.-

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la

ciudad de Maná, para los efectos legales que se deriven del

presente Contrato. SEPTIMA. AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se

faculta al portador de la copia autorizada de este Escritura para

comparecer al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANA, a

las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE

LA D. - Suase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas de

que sean necesarias para la validez y perfección de la presente

Escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

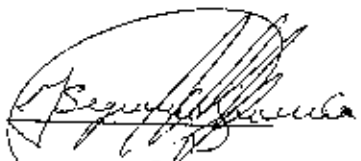
seos y rubricados, que se incorpora queda elevada a escritura pública con

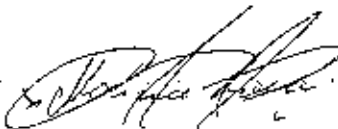
la forma legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de

Notaria
D. José Cordero Menéndez
Maná, Cantón
Maná, Ecuador



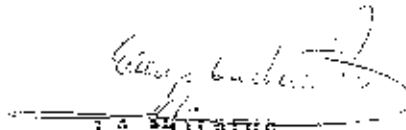
de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO JESUS
ZAMBRANO ZAMBRANO. Registro número : 13-2003-86. FORO DE
ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría de todo cuanto. DDY FE. *g*


SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ
C.C.No.- 050409604-4


MARINA ELISABET LARA CISNEROS
C.C.No.- 056138274-4


JUAN GABRIEL GRANDA LARA
C.C.No.- 171400772-3




LA NOTARIA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110190

No. Certificación: 110190

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de enero de 2014

No. Electrónico: 19174

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-15-16-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ. N° PARTE LT. 4 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,17 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0501388714

MARINA ELISABET LARA CISNEROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7805,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7805,10

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Antonio Pantoja Barroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2181504000.

Impresa por: MARIS REYES 29/01/2014 11:36:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIFICACIONES

USD-1:25

Nº 0062567

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en una parcela perteneciente a MARINA ELISABET LARA CISNERO, ubicada en LCT. VICTOR MARINA MZ-Ñ PARTE EDIFICADA PARROQUIA LOS ESTEROS, cuyo avalúo comercial presunto de compraventa asciende a la cantidad de \$705.13 S.FTE MIL OC-CIENTOS CINCO CON 13/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ANGL
Sra. Gladys Federo Menéndez
Municipio Provincia Cañar
Atento Ecuador

Manta, 24 de FEBRERO del 2014

Gladys Federo

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

0044044

AUTORIZACIÓN

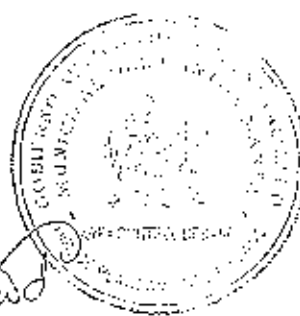
Nº 019 - 0087 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **JUAN GABRIEL GRANDA LARA**, para que celebre escritura de compra - venta de un terreno de propiedad de la Señora Marina Elisabet Lara Cisneros, ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 4 y de la Mz- Ñ de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. propiedad Marina Lara Cisneros
Costado Derecho: 30.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. callejón

Área Total: 260.17 m²

Manta, Enero 17 del 2014



[Firma manuscrita]
Atq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas u erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2014
LLCH

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 019 -- 0087

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para expedir escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, MARINA ELISABET LARA CISNEROS, ubicado en la Lotización Villanarino con el lote # 1 de la Mz. N de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con la Clave Catastral # 215155-1000, el mismo que posee un área total de 888.29 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 888.29 m² (Escritura autorizada por la Nota de Cuarta del Cantón Manta autorizada el 27 de Julio del 2012 inscrita el 28 de Agosto del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 20.90 m. Calle planificada
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 42.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 45.50 m. lote # 3

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

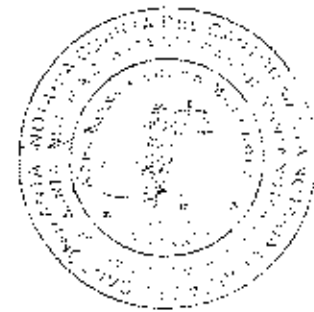
3.- AREA DE CALLEJON: 103.00 M2

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GABRIEL GRANDA LARA (parte del lote # 4): 260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. Propiedad Marina Lara Cisneros.
Por el Costado Derecho: 30.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 30.50 m. callejón

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PAUL MAURICIO GRANDA LARA (parte del lote # 4): 264.95 M2

Por el frente: 8.27 m. con Paul Granda Lara - 3.40 m. callejón con salida a la calle publica - 8.27 m. con Juan Gabriel Granda Lara.
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 11.40 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 15.76 m. lote # 3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

6.- AREA SOBRANTE : MARINA ELISABET LARA CISNEROS

260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. Propiedad Marina Lara Cisneros.
Por el Costado Derecho: 30.60 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. lote # 3

NOTA:

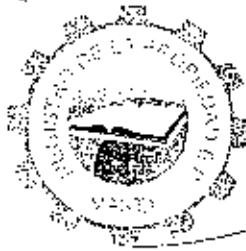
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°026 - DACRM-DPS-13 de fecha Enero 16 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 17 del 2014


Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAD - MANTA



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación remitiada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, existiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas, en los solicitudes correspondientes, LLCH.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23826



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23826;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: Lunes, 24 de septiembre de 1970
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbana
Cod. Único del Rol Ident. Predial: 2181504000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N. con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 29,90 metros y lindera con calle pública planificada. POR ATRAS: Con 19,90 metros y lindera con terrenos del Sr. Lisimaco. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42,00 metros y lindera con el lote No. 5 de la misma manzana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 46,30 metros y lindera con el lote No. 3 de la misma manzana. Con una superficie total de Ochocientos Ochenta y ocho con veintinueve. (888,29 m².) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

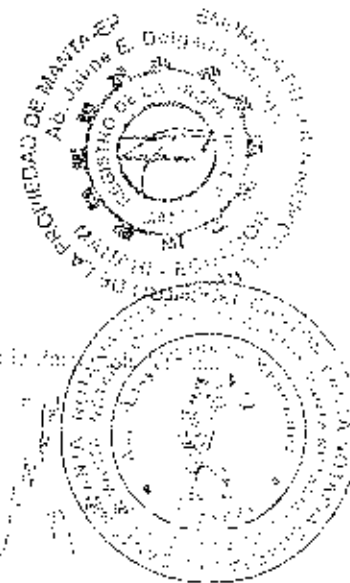
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folios
Compra Venta	Compraventa	47 21/04/1968	50
Compra Venta	Compraventa	1.520 28/03/1977	114
Compra Venta	Protección de Sentencia	2.252 28/08/2012	12.503

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 02 de abril de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 50 Folio Final: 61
Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 296
Oficina donde se inscribió: Notaría Segunda
Nombre del Caudal: Manta
Fecha de Otorgamiento: Presidencia: Lunes, 04 de marzo de 1968
Escritura: Minuta de Escritura
Fecha de Resolución: 28/03/1977
Observaciones: Compraventa de terreno ubicado en el punto denominado "Cuatro" de la manzana N. de la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de octubre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.414 - Folio Final: 1.415

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.553

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de octubre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de Ochocientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043747	Hurtado Edith Cecilia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043746	Velasco Luna Luis Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

3 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.503 - Folio Final: 42.514

Número de Inscripción: 2.252 Número de Repertorio: 5.024

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 18 de junio de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia Aclaración de Nombre. Juicio No.854-2010. Cuerpo de terreno signado con los No. 4 de la Manzana N que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina " perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. TERCERO: Por cuando en la Sentencia dictada en la presente causa, por un lapsus involuntario se hizo constar erróneamente como los nombres de la actora Marina Elizabeth Lara Cisneros, CUANDO LO CORRECTO ES MARINA ELISABET LARA CISNEROS, conforme consta en la Demanda y en los autos. En tal virtud y por ser procedente, se deja aclarado que los nombres de la actora y a quien se concede el dominio

Con fecha 28 de enero de 2011, bajo el No. 55, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, preparada por Mariana Elisabet Lara Cisneros, en contra de Luis Alfonso Velasco Luna y Edith Cecibel Hurtado de Velasco y sus hijos interesados. Ordenado por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí el 14 de Diciembre del 2010. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada a la autora Con fecha 28 de Agosto del 2012.

II. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000000000000000	Hurtado Edith Cecibel	(Ninguno)	Manabí
Adjudicatario	80-000000000000000000	Velasco Luna Luis Alfonso	(Ninguno)	Manabí
Adjudicatario	15-01358714	Lara Cisneros Mariana Elisabet	Casada	Manabí
Autoridad Competente	80-000000000000000000	Juzgado Sexto de lo Civil		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Per. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	1022	28-ene-1977	1414	1415

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:38 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Menéndez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Expirar si que se diere un traslado de dominio o se emitiere un nuevo uno.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Jg. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

[Firma]
Mayra Dolores Salas Menéndez
Sistema Público Cuarta
Registro Propiedad



IDENTIFICACION ***** E334412244
PRADO MARINA ELIZABETH LARA
SECUNDARIA POLICIA
JOSE BRANDA
ALEXIA FERNANDEZ
CITD 20/07/2007
20/07/2019

2444711

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*PSA 050109604-4
BRANDA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
04 MAYO 1960
001-0115-00231 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO, 1960



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009

009-0117

NUMERO DE CERTIFICADO

BRANDA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO

0501096044

CECULA

MANABI
PROVINCIA
JARAMILLO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
JARAMILLO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



12-3306

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

CERTIFICADO DE VOTACION
ELFUCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

009 - 0008

NUMERO DE CERTIFICADO: 0501388714

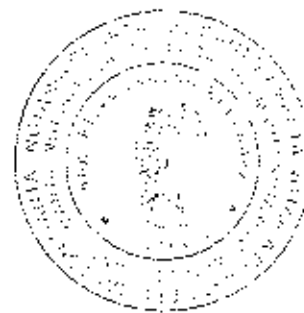
LARA CISNEROS MARINA ELISABET

MANABI
PROVINCIA
JARAMILLO
CANTON

INSCRIPCION
JARAMILLO
PARROQUIA
ZONA

2014 FEB 28 15:05
SECRETARIA DE LA JUNTA

Prof. Filipe Cedeño Martínez
Notaría Pública Cuarta
Manzanillo, Colima



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*PSA 171406772-3
GRANDA LARA JUAN GABRIEL
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
29 JUNIO 1983
002- 0179 00579 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL 1983




ECUATORIANA***** E3343V1232
CASADO LOOR ZAMBRANO TERESA MARUXI
SECUNDARIA POLICIA
SEGUNDO RIGOLITO GRANDA
MARINA ELISABET LARA
MANTA 13/03/2012
13/03/2024
REN 4286230




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
039 - 0232 1714067723
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA LARA JUAN GABRIEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTON	PARRAQUERA	1
	ZONA	

[Signature]
C) PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALIDA
USD 1.25

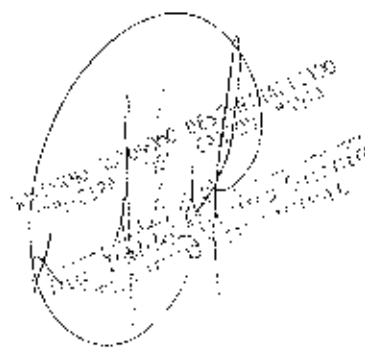
Nº 0090547

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

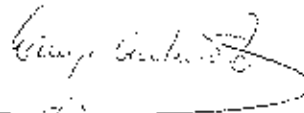
Apetición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LARA CISNEROS MARINA ELISABET.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

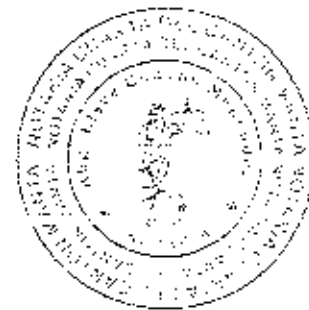
25 Febrero 14
Manta, _____ de _____ de 20____

VALIDO PARA LA CLAVE
2181516000 LOT. VILLAMARINA MZ. N PARTE LT. 4 PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y cinco de Febrero del dos mil catorce



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DÍAS DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2014.13.08.04.P.1301.- DOY FE. 6/


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es válido para el uso de los datos catastrales y registrales que se encuentran en el mismo, siempre y cuando se encuentren en el estado de vigencia y no hayan sido modificados o cancelados.

FECHA DE INGRESO: 22-01-14

FECHA DE ENTREGA: Isobef

CLAVE CATASTRAL: 2-18-15-08

NOMBRES y/o RAZÓN: Lara Osorio Marina

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO: 0983 516682

CLAVES: 2-18-15-16-000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert. Audito (Demu)

Jun 27 EN/14

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno vacío en sitio (MEDIANERA)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se verificó terreno vacío en sitio (MEDIANERA) por lo que se emite el presente informe técnico.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23826



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23826:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de septiembre de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastro/Rol/Ident. Predial: 2181504000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 20.90 metros y lindera con calle pública planificada. POR ATRAS: Con 19,90 metros y lindera con terrenos del Sr. Lisimaco. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42,00 metros y lindera con el lote No. 5 de la misma manzana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 46.30 metros y lindera con el lote No. 3 de la misma manzana. Con una superficie total de Ochocientos Ochenta y ocho con veintinueve (888.29 m².) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	1.022 28/10/1977	1.414
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.252 28/08/2010	42.503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 1968*

Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:

296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provitencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicada en el punto denominado "Chorro Blanco" de la Parroquia Urbana

Tarqui de esta Jurisdicción - Cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Hariberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de octubre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.414 - Folio Final: 1.415

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.553

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de octubre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarquí, del cantón Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de Ochocientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043747	Hurtado Edith Cecilia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043746	Velasco Luna Luis Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

3 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.503 - Folio Final: 42.514

Número de Inscripción: 2.252 Número de Repertorio: 5.024

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 18 de junio de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia Aclaración de Nombre. Juicio No.834-2010. Cuerpo de terreno signado con los No. 4 de la Manzana N que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina " perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. TERCERO: Por cuando en la Sentencia dictada en la presente causa, por un lapsus involuntario se hizo constar erróneamente como los nombres de la actora Marina Elizabeth Lara Cisneros, CUANDO LO CORRECTO ES MARINA ELISABET LARA CISNEROS, conforme consta en la Demanda y en los autos. En tal virtud y por ser procedente, se deja aclarado que los nombres de la actora y a quien se concede el dominio

La totalidad del bien materia de esta litis.
 Con fecha 28 de Febrero del 2011, bajo el No. 55, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, propuesta por
 Marina Elisabet Lara Cisneros, casada, en Contra de Luis Alfonso Velasco Luna y Edith Cecibel Hurtado de Velasco
 y posibles interesados, Ordenado por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí el 14 de Diciembre del 2010.
 Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada a la actora Con fecha 28 de Agosto del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000063068	Hurtado Edith Cecibel	(Ninguno)	Manabí
Adjudicador	80-0000000043746	Velasco Luna Luis Alfonso	(Ninguno)	Manabí
Adjudicatario	05-61388714	Lara Cisneros Marina Elisabet	Casado(*)	Manabí
Autoridad Competente	80-0000000025843	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	28-oct-1977	1414	1415

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:38 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diere un traspaso de dominio o se
 empuera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 019 - 0087

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, **MARINA ELISABET LARA CISNEROS**, ubicado en la Lotización Villamarina con el lote # 4 de la Mz- Ñ de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con la Clave Catastral # 2181504060, el mismo que posee un área total de 888.29 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 888.29 m². (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 27 de Julio del 2012 inscrita el 28 de Agosto del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 20.90 m. Calle planificada
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 42.00 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 46.30 m. lote # 3

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.-AREA DE CALLEJON: 103.00 M2

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PAUL MAURICIO GRANDA LARA (parte del lote # 4): 260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. Propiedad Marina Lara Cisneros.
Por el Costado Derecho: 39.60 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 39.60 m. lote # 3

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GABRIEL GRANDA LARA (parte del lote # 4): 260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. Propiedad Marina Lara Cisneros.
Por el Costado Derecho: 39.60 m. lote # 5

8.- AREA SOBRANTE: MARINA ELISABET LARA CISNEROS 264.95 M2

Por el frente: 8.27 m. con Paul Granda Lara : 3.40 m callejón con salida a la calle publica - 8.27 m con Juan Gabriel Granda Lara.
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 11.40 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m²
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°026 - D.ACRM-DFS-13 de fecha Enero 16 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 17 del 2014.


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar sus áreas de interés de el solicitante, por lo cual el presente es una declaración expresa de la responsabilidad del certificante, la de conformidad que se han presentado datos veraces y correctos, cualesquiera sean los datos que correspondan.
LACU

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

Nº 019 - 0087 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **JUAN GABRIEL GRANDA LARA**, para que celebre escritura de compra - venta de un terreno de propiedad de la Señora Marina Elisabet Lara Cisneros, ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 4 y de la Mz- Ñ de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. propiedad Marina Lara Cisneros
Costado Derecho: 30.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. callejón

Área Total: 260.17 m²

Manta, Enero 17 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante manifestando el deseo de regular el desarrollo respectivo de la edificación existente por la cual sabemos que, o omisión, asumiendo de responsabilidad (el causante, si se comprueba, que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los planos correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2019



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1560000000001
Dirección: Av. Ma. y Calle 9 - Telf: 2811479 / 2811477

TITULO DE CREDITO No. 000226504

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18 15-04 200	980.29	\$ 3' 617.94	LOT. VILLAMARINA VZ-N L-4	2014	115099	225004
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (J.) RECARGOS (I.)	VALOR A PAGAR
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Costa Judicial			
1672814 12-00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15.05	(\$ 1.51)	\$ 13.54
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impuesto por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 4.09		\$ 4.09
			MEJORAS 2012	\$ 4.45		\$ 4.45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37.94		\$ 37.94
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 7.52		\$ 7.52
			TOTAL A PAGAR			\$ 67.54
			VALOR PAGADO			\$ 67.54
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/11/14
Gta. Maritza Parraga



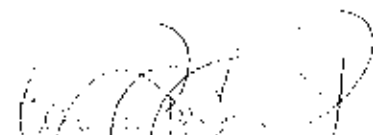
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor LARA CISNEROS MARINA ELISABET con CI 050138871-4 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 5692702, 5904412; códigos que en la actualidad no mantienen deuda con la empresa. La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA RACHEO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
LARA CISNEROS MARINA ELISABET
CI 050138871-4